



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

### TERCER PRONUNCIAMIENTO PROYECTO "NUEVA CARRETERA CENTRAL"

El Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Lima tiene la obligación de responder las imprecisiones de la Señora Ministra de Transportes y Comunicaciones, Eco. Paola Lazarte Castillo, vertidas en la conferencia de prensa el día 25.05.2023, y otros espacios periodísticos, en relación a las alternativas de la Nueva Carretera Central.

**Sobre la declaración: “El trazo o la idea del CIP Lima no es un proyecto, nunca lo fue y no existe ese trazo. No hay un estudio de ingeniería que lo defienda, tampoco hay un costo que lo sustente”**

Aclaremos que no es precisamente una idea del CIP\_CD LIMA, si no se trata de los estudios realizados por el GORE-LIMA. El CIP-LIMA entregó el trazo a solicitud del MTC, al correo [overa@pvn.gob.pe](mailto:overa@pvn.gob.pe) de fecha 19.07.2022, luego que el CIP-CD LIMA, comunicó la importancia de incluir el trazo del GORE-LIMA como una alternativa técnicamente idónea, y no necesariamente como un estudio culminado, más aun teniendo en cuenta que la PMO-FRANCIA no contaba en ese momento, con ningún trazo o estudio válido. Sin embargo, después de ello, no hubo respuesta del MTC de dicha evaluación.

La propuesta de trazo del Gore-Lima, que se inicia en la Chutana (Km50 de la Panamericana Sur); cuenta con solidos beneficios por tratarse de una Nueva Autopista Central de 4 carriles, está concluido el diseño geométrico al 100%, llega a Pachacayo, en la mitad entre la Oroya y Jauja, esta última es ciudad estratégica, que permitiría comunicar prácticamente con todas las ciudades de importancia de la Sierra y Selva Central.

**Sobre la declaración: “No es un proyecto viable en el Sistema de Inversión Pública”,** aclaramos que el “Corredor Verde” propuesto por la PMO-FRANCIA no cuenta aún con los estudios de viabilidad en el SISTEMA DE INVERSION PÚBLICA, enfatizamos que la viabilidad que mantiene este proyecto, corresponde al estudio del GORE-JUNIN, que solo ha servido para disponer recursos asignados, como la contratación de la PMO\_FRANCIA, quienes después de año y medio de haber iniciado su contrato han desestimado públicamente el estudio del GORE-JUNIN por sus serias falencias técnicas.

Al respecto indicamos, que el MTC no revisó los estudios del GORE-JUNIN, ni tampoco declaró la nulidad de su Viabilidad ante el MEF; por el contrario, para “salvar” el proyecto instruyó a la PMO-FRANCIA a buscar nuevos corredores alternativos, que fueron un total de 11; todas ellas, con la misma condición, de iniciar y finalizar en la actual carretera central; es decir, proponer una “Variante”, y no una “Nueva Carretera Central”, resultando elegido el denominado “corredor verde” que tiene la trayectoria: Empalme PE-22 Ramiro Príale en Carapongo, Ate, Cieneguilla, Tinajas, Santo Domingo de Olleros, Pachachaca, EMP-22, sin



Calle Barcelona 240 – San Isidro



Teléfono: 202-5000- 5062



informes@ciplima.org.pe



[www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

que se demuestre aún su rentabilidad económica y social, teniendo en cuenta el incremento de 50Km de longitud, los serios problemas de afectaciones prediales, el fuerte impacto vial, social y de medio ambiente, el paso por zonas arqueológicas y el sector Tinajas con peligro de flujos de detritos (huaycos) según INGEMMET, entre otras incertidumbres que el CIP-CDLIMA viene advirtiendo.

**Sobre la declaración: “Lo que quiere decir que ese proyecto (del CIP-Lima) por más que sea una buena idea, nunca va a conseguir las autorizaciones para ser ejecutado”**

La Ministra se refiere a la incompatibilidad emitida por el SERNANP, por el paso por la Reserva Nacional Nor-Yauyos, de forma adelantada; es decir, que esta determinación solo se realiza cuando se concluye los estudios de perfil, y tomando medidas mitigadoras; además, se debe aclarar que el informe cuenta con “recomendaciones”; entre ellas, realizar ajustes de una parte menor del trazo, no por ello se puede precisar la invalidez total del proyecto; al respecto debemos destacar, que tan solo el sector de la Chutana hasta Domingo de Olleros, puede costar unos 2,000 millones de dólares menos que el trazo de Carapongo hasta Santo Domingo de Olleros.

De otro lado, el paso por la Reserva fue promovido por el propio MTC en el Decreto Supremo 008-2017-MTC, que incluye el camino existente: TANTA – PACHACAYO, como parte de la creación de una NUEVA AUTOPISTA CENTRAL.

Además, debe indicarse, que el MTC cuenta con rutas nacionales que pasan por reservas o áreas sensibles y/o frágiles, como: La Reserva Nacional Alto Mayo, Cerro Escalera, Pampa Galera, Aguada Blanca, entre otros.

Por lo que consideramos; en tal caso, proseguir con los permisos atendiendo la normativa ambiental para casos de esta naturaleza con una EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA (EAE), que debe ser sustentada por urgencia nacional de una NUEVA CARRETERA CENTRAL, para aprovechar correctamente la importante inversión, como una necesidad integradora de Lima con la Sierra y Centro del país. Y por estar dentro de un plan del gobierno; que como toda política, plan y programa en un tema controversial de injerencia regional como en este caso, aplica la ejecución previa de una EAE, a fin de definir la mejor alternativa. Con la EAE habría las mejores posibilidades de selección de una alternativa mejor definida.

**Sobre la declaración de la PMO-FRANCIA: “Se prioriza conectar la Oroya, justificada por la Carga Pesada importante”.**

Los camiones pesados disminuyen su velocidad de operación vehicular, en ascensos continuos, reduciendo su velocidad de operación a valores entre 15 Km/h a 35Km/h, según el caso (Ver Ítems del 303.03.04 del Manual DG\_2018); además el Corredor Verde, incrementa su longitud en 40Km de la actual carretera central.



Calle Barcelona 240 – San Isidro



Teléfono: 202-5000- 5062



informes@ciplima.org.pe



www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

Ello significa que esta Variante, no reduciría el posible ahorro de operación vehicular de camiones pesados, resultaría un grave error técnico, suponer que existen “beneficios” para el traslado de Carga Pesada. Un ejemplo: resulta inconsistente y antieconómico forzar que los camiones pesados circulen por la Variante “Pasamayo” de la Panamericana Norte.

Por último, el pasado 23 de mayo de 2023 el CIP-LIMA ha cursado la Carta N° 591 – 2023-2024/CIP - CDL/CT, dirigida al MTC, reiterando la solicitud de una versión digital del “EXPEDIENTE FINAL DE LA REVISION DEL PERFIL Y EL TRAZO CONSOLIDADO DE LA NUEVA CARRETERA CENTRAL – NCC”, para su revisión por parte del equipo especializado de la COMISION DE TRANSPORTES DEL CIP-CDLIMA; este documento técnico mencionado fue entregado por la PMO-FRANCIA al MTC en fecha 05 de mayo del presente. Entendiendo, que dicho Expediente Final no necesariamente debe estar aprobado, ni mucho menos deseamos contar con una “Viabilidad Express”, como ha ocurrido en otros proyectos emblemáticos en nuestro país.

Por eso; una vez más, señora Ministra de Transportes y Comunicaciones, Eco. Paola Lazarte Castillo, invocamos su apoyo, entregando la información solicitada; con ello, estamos seguros que no se perderá más tiempo, ni más recursos; por el contrario, el CIP-CDLIMA, apoyará técnicamente, siempre de forma desinteresada, por el desarrollo y beneficio de nuestro querido país.

Lima, 29 de mayo 2023

Documentos justificatorios:



**ORIGINAL FIRMADO**

Ing. **ROQUE BENAVIDES GANOZA**  
Decano

**ORIGINAL FIRMADO**

Ing. **JORGE CUEVA NOLBERTO**  
Director Secretario

Calle Barcelona 240 – San Isidro  
 Teléfono: 202-5000- 5062  
 informes@ciplima.org.pe

[www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)

Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes”

